



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y Consultores
INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA



9 de agosto de 2022

A los Socios y Consejo de Gerentes de
Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora
Administradora del
FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FONDO DE CONSERVACION VIAL 04

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES – FONDO DE CONSERVACION VIAL 04, al 30 de junio de 2022 y los estados intermedios de determinación de excedentes y flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022, y un resumen de políticas contables importantes y sus notas. La administración del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES – FONDO DE CONSERVACION VIAL 04, es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Condujimos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

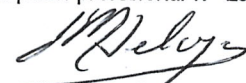
Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES – FONDO DE CONSERVACION VIAL 04, al 30 de junio de 2022, y los resultados intermedios de determinación de excedentes y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2022, de acuerdo con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la nota 2 respecto a los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En consecuencia, éstos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 25. Los estados financieros y sus notas se preparan y publican de conformidad con Anexo RCTG15 Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Inscripción profesional N° 2503


Lic. José Mario Zelaya Rivas
Inscripción profesional N° 252



FONDO DE TITULARIZACIÓN - HENCORP VALORES – FONDO DE CONVERSION VIAL 04

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Balance General Intermedio

Al 30 de junio de 2022 (no auditado)

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – nota 2)

	<u>Al 30 de junio de</u>
	<u>2022</u>
Activo	
Activo corriente	US\$ 11,134.29
Bancos (nota 4)	1,532.29
Activos en titularización (nota 5)	9,602.00
Activo no corriente	1,366,639.00
Activos en titularización a Largo Plazo (nota 5)	1,366,639.00
Total activo	US\$ 1,377,773.29
Pasivo	
Pasivo corriente	570,783.38
Documentos por pagar (nota 6)	564,588.34
Comisiones por pagar (nota 7)	10.26
Honorarios profesionales por pagar (nota 8)	48.00
Otras cuentas por pagar (nota 9)	177.30
Retenciones de Impuesto sobre la renta (nota 10)	0.03
Obligaciones por titularización de activos (nota 11)	5,959.45
Pasivo no corriente	806,989.91
Obligaciones por titularización de activos (nota 11)	30,317.44
Ingresos diferidos (nota 5)	768,344.39
Reservas de Excedentes Anteriores	0.00
Excedente del ejercicio	8,328.08
Total pasivo	US\$ 1,377,773.29

Las notas que aparecen en las páginas de la 6 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN - HENCORP VALORES – FONDO DE CONVERSION VIAL 04

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V. Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Determinación de Excedentes Intermedio del Fondo**Del 02 de febrero al 30 de junio de 2022** (no auditado)

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – nota 2)

	<u>Al 30 de junio de</u>
	<u>2022</u>
Ingresos	
Ingresos de operación y administración	US\$ 9,725.91
Ingresos por activos titularizados	9,725.91
Egresos	
Gastos de administración y operación	629.68
Por administración y custodia	474.68
Por clasificación de riesgo	51.25
Por auditoría externa y fiscal	2.50
Por servicios de valuación	15.00
Por honorarios profesionales	86.25
Gastos financieros	512.37
Intereses valores titularización	512.37
Otros gastos (nota 13)	255.78
Otros gastos	255.78
Total de egresos y gastos	1,397.83
Excedente del ejercicio	US\$ 8,328.08

Las notas que aparecen en las páginas de la 6 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador GeneralIng. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante LegalLic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN - HENCORP VALORES – FONDO DE CONVERSION VIAL 04

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V. Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Composición Intermedio del Excedente Acumulado del Fondo de Titularización

Al 30 de junio de 2022 (no auditado)

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – nota 2)

	<u>Déficit</u> <u>ejercicio</u> <u>anterior</u>		<u>Excedente</u> <u>del período</u>		<u>Total</u>
Saldo al 02 de febrero de 2022	US\$	0.00	US\$	0.00	US\$ 0.00
Excedente del ejercicio		0.00		8,328.08	8,328.08
Saldo al 30 de junio de 2022	US\$	0.00	US\$	8,328.08	US\$ 8,328.08

Las notas que aparecen en las páginas de la 6 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN - HENCORP VALORES – FONDO DE CONVERSION VIAL 04

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V. Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio**Por el período del 02 de febrero al 30 de junio de 2022** (no auditado)

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – nota 2)

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2022</u>	
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Excedente (Déficit) del ejercicio	US\$	8,328.08
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) en Comisiones por pagar		10.26
(Aumento) en Documentos por pagar		564,588.34
(Aumento) de Activo en titularización		(1,376,241.00)
Aumento en Honorarios Profesionales por Pagar		48.00
Aumento en Otras cuentas por Pagar		177.30
Aumento Impuestos y retenciones por pagar		0.03
Aumento por obligaciones por titularización de activos		36,276.89
Aumento en ingresos diferidos		768,344.39
Incremento de efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>1,532.29</u>
<i>Incremento neto de efectivo y equivalente de efectivo</i>		
Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	US\$	<u><u>1,532.29</u></u>

Las notas que aparecen en las páginas de la 6 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador GeneralIng. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante LegalLic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN - HENCORP VALORES – FONDO DE CONVERSION VIAL 04

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V. Holding S. de R.L. – nota - 1)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2022 (no auditado)

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica nota-2)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

Fondo de Titularización - Hencorp Valores – Fondo de Conservación Cero Cuatro, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Titularización de Activos quedó constituido con testimonio de contrato de titularización de activo fechada dos de febrero de dos mil veintidós ante los oficios del Notario María Martha Delgado Molina, la autorización del asiento registral por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero fue aprobada en sesión de Consejo Directivo número CD-cuatro/dos mil veintidós, de fecha veinte y ocho de enero de dos mil veintidós, asentándose en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de Valores del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único **No. EM-03-2022** de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Titularización de Activos es la Administradora del Fondo de Titularización, se constituyó por medio de escritura pública el dos de julio de dos mil ocho, ante los oficios notariales de Zygmunt Brett Sánchez e inscrita en el Registro de Comercio al Número 22 del libro No. 2347 del Registro de Sociedades del Folio 180 al Folio 199 Fecha de Inscripción, San Salvador dieciséis de julio de dos mil ocho. Autorizando el asiento en el Registro Público Bursátil en Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-37/2008 de fecha 7 de octubre de 2008, siendo asentada en el Registro Especial de Titularizadoras de Activos, del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único No. TA-0001-2008 de Fecha 13 de Octubre de 2008, cuya certificación No. SV0035-2008 de fecha 13 de octubre de 2008, Número de Asiento Registral de Emisor EV-002-2010 de fecha dieciséis de julio de dos mil diez.

El objeto de la constitución del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – Fondo de Conservación Cero Cuatro es la emisión de títulos de deuda hasta por un monto de Seiscientos Quince Millones Quinientos Veinte y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, según lo establecido en la CLAUSULA D) del Contrato de Titularización celebrado en la Ciudad de San Salvador en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte el cual literalmente dice: D) Que con el objeto de cumplir con uno de los requisitos exigidos por la ley de la materia, para efectos de la integración del FTHVFOV CERO CUATRO, el Representante de los Tenedores de Valores, se obliga a gestionar ante el Fondo de Conservación Vial, el otorgamiento de un Contrato de Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, el cual en lo esencial se registrará por los siguientes términos: El Fondo de Conservación Vial, cederá, transferirá y realizará la tradición al Fondo de Titularización que en virtud del presente instrumento se constituye de manera irrevocable y a título oneroso, por medio de la Titularizadora, todos los derechos sobre los primeros flujos financieros futuros una vez cumplida la obligación de enterar el monto de cesión mensual o canceladas las obligaciones con el FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS y el FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO TRES, provenientes de una porción de los primeros ingresos correspondientes a:

a) Las transferencias de recursos que anualmente se consignan en el presupuesto General del Estado en el Ramo de Obras Publicas calculado en base al monto generado por la aplicación de la contribución de conservación vial a la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad de diésel y gasolinas o sus mezclas con otros tipos de carburantes que realicen importadores o refinadores así como el financiamiento complementario todo conforme lo establece el artículo veintiséis de la Ley de Fondo de conservación Vial; b) Los pagos par derechos y multas establecidos por la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos que integran al

Fondo General del Estado, a ser transferidos íntegramente al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para ser utilizados en el mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria y Mantenible, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, reformado mediante Decreto Legislativo número sesenta y dos de fecha doce de julio del año dos mil doce y publicado en El Diario oficial el dieciséis de julio de dos mil doce, número ciento treinta y uno, tomo número trescientos noventa y seis; y c) Cualquier otro ingreso que en el futuro se encuentre facultada legalmente a percibir. Los montos establecidos serán libres de cualquier impuesto que en el presente o futuro puedan serles establecidos, correspondiendo al FOVIAL el pago, ya sea a la administración tributaria o a la entidad competente, de todo tipo de impuestos, tasas, contribuciones especiales o tributos en general, que cause la generación de dichos flujos financieros futuros, en caso aplicasen.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Normas Técnicas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Nota 24).

Unidad Monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que, a partir del 1 de enero de 2001, el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, será moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero, se expresarán en dólares. Según decreto Legislativo No. 57 de fecha 8 de junio de 2021 que contiene la Ley Bitcoin, la cual establece al Bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales jurídicas públicas o privadas requieran realizar, entrando en vigencia en 90 días posterior a su aprobación, en fecha 7 de septiembre de 2021. Los libros del Fondo de Titularización Hencorp Valores – APERTURA DE CREDITO 01, se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

Prácticas Contables Utilizadas

a. Clasificación de Activos y Pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos vencimientos igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

b. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Fondo de Titularización tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presenta netos en la Cuenta de resultados.

c. Período contable

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

- d. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros
Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia de del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.
- e. Corrección monetaria
Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.
- f. Bases de conversión
Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período, reconociendo el gasto o ingreso producto de la variación.
- g. Otros Activos Corrientes
Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.
- h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta
De existir una diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, registrándose contablemente la diferencia temporaria.
- i. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.
- j. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del código de trabajo vigente.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo de la empresa se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.

NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

- a. Período contable
El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre.
- b. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.

- c. Corrección monetaria
Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.
- d. Bases de conversión
Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período.
- e. Activos titularizados
La base de contabilización es de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Titularización y contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros.
- f. Provisiones
Se reconocen en los estados financieros como provisión de activo o pasivo, valor que a la fecha de los estados financieros bajo la Base de Costo Histórico se considere gasto o ingreso generado producto de las operaciones del Fondo de Titularización de Activos.
- g. Otros Activos Corrientes
Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.
- h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta
Diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta registrándose contablemente la diferencia temporaria.
- i. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.
- j. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo de la empresa se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.
- m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia de Valores.

De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un periodo razonable de uso.

NOTA 4 BANCOS

El saldo de la cuenta de bancos al 30 de junio de 2022, se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2022</u>	
Cuenta Discrecional		
Banco de América Central	US\$	822.44
Cuenta Restringida		
Banco de América Central		709.85
Total bancos	US\$	<u>1,532.29</u>

NOTA 5 ACTIVO TITULARIZADO A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2022 el saldo de Activos en Titularización asciende a US\$ 1,376,241.00, los cuales se encuentran integrados por los activos en titularización por valor de US\$ 9,602.00 y los activos en titularización a largo plazo por US\$ 1,366,639.00

Dichos activos fueron transferidos al fondo en punto 3.23.1.1 Mediante Escritura Pública de Contrato de Cesión y Administración que se otorgará en esta misma fecha, el Fondo de Conservación Vial cederá de manera irrevocable y a título oneroso y hará la tradición al mencionado Fondo de Titularización, por medio de la Titularizadora, todos los derechos sobre los primeros flujos financieros futuros una vez cumplida la obligación de enterar el monto de cesión mensual o canceladas las obligaciones con el FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS y el FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO TRES, provenientes de una porción de los primeros ingresos percibidos mensualmente por el Fondo de Conservación Vial, los cuales se transferirán a partir del día uno de cada mes, hasta un monto de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los cuáles serán enterados periódicamente al FTHVFOV CERO CUATRO, en un plazo de doscientos cuarenta meses, contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos a cargo del FTHVFOV CERO CUATRO, administrado por la Titularizadora, en montos mensuales, sucesivos y proporcionales a los costos, montos y plazos de los valores emitidos a cargo del FTHVFOV CERO CUATRO, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de los valores emitidos a cargo del FTHVFOV CERO CUATRO, correspondientes a los flujos financieros futuros objeto de cesión. Los montos establecidos serán libres de cualquier impuesto que en el futuro puedan serles aplicados, correspondiendo al Fondo de Conservación Vial, el pago ya sea a la administración tributaria o a la entidad competente, de todo tipo de impuestos, tasas, contribuciones especiales o tributos en general, que cause la generación de dichos flujos financieros futuros, en caso aplicasen; 3.23.1.2 La Sociedad Titularizadora adquirirá para el FTHVFOV CERO CUATRO, únicamente los derechos sobre los flujos financieros futuros establecidos anteriormente; 3.23.1.3 Una vez transferidos los derechos sobre los flujos financieros futuros, la Sociedad Titularizadora, colocará los Valores de Titularización – Títulos de Deuda que emita con cargo al FTHVFOV CERO CUATRO, y con el producto de los mismos pagará al Fondo de Conservación Vial el precio de los

flujos, acordado por la cantidad de hasta SEISCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre y cuando su precio base de colocación sea de al menos cien por ciento; 3.23.1.4 Los fondos percibidos mensualmente por la entrada de flujos cedidos, serán depositados en una cuenta bancaria a nombre del FTHVFOV CERO CUATRO administrada por HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA, abierta en un banco debidamente autorizado para realizar operaciones pasivas por la Superintendencia del Sistema Financiero, denominada Cuenta Discrecional; 3.23.2 Cuenta Restringida: Formará parte del respaldo de esta emisión, la Cuenta Restringida del FTHVFOV CERO CUATRO, la que será administrada por HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA. Este respaldo no deberá ser menor al próximo monto de cesión mensual de flujos financieros futuros que servirán para el pago de capital e intereses, comisiones y emolumentos; 3.23.3 ORDEN IRREVOCABLES DE RETENCION Y TRANSFERENCIA: Como respaldo operativo de la emisión, el Fondo de Conservación Vial, por media del presente Contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros se obliga a transferir la cesión de pagos a través de girar la Orden Irrevocable de Retención y Transferencia (OIRT) con el Ministerio de Hacienda - Dirección General de Tesorería, a favor del FTHVFOV CERO CUATRO, la cual será mantenida válida y Vigente mientras no se haya liquidado la totalidad de capital e intereses de la emisión del FTHVFOV CERO CUATRO, y que serán ejecutadas directamente por quienes hagan la función de colecturía de los ingresos del Fondo de Conservación Vial, siendo inicialmente giradas a el Ministerio de Hacienda - Dirección General Tesorería, a fin de que de las cantidades de dinero el Ministerio de Hacienda - Dirección General Tesorería recolecte al Fondo de Conservación Vial, entere mensualmente las cantidades que sean necesarias para cumplir con la obligación contraída por el Fondo de Conservación Vial en virtud de este instrumento; en cuotas mensuales y sucesivas. Sin perjuicio de lo anterior, en caso la Sociedad Titularizadora lo considere necesario, esta podrá instruir al Fondo de Conservación Vial, quedando ésta obligada en el referido Contrato de Cesión, a suscribir cualquier de otra Orden Irrevocable de Pago. Lo anterior no limita la responsabilidad del Fondo de Conservación Vial de trasladar directamente el total de los Montos de Cesión Mensual establecidos en el Contrato de Cesión a favor del FTHVFOV CERO CUATRO, disponiendo para ello de los ingresos que legal o contractualmente este facultado a percibir.

Los flujos futuros generaron inicialmente de las colocaciones un ingreso diferido amortizado mensualmente con saldo al 30 de junio de 2022 por US\$ 768,344.39

El Fondo de Titularización Hencorp Valores – Fondo de Conservación Vial Cero Cuatro, se autorizó en el asiento registral por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo número CD-Cuatro de dos mil veintidós, de fecha Veinte y ocho de enero de dos mil veintidós, asentándose en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de Valores del Mercado de Valores, el Asiento Registral Único No. EM-03-2022 de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós, las características de la emisión se describen a continuación:

CARACTERISTICAS:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL CERO CUATRO (FTHVFOV04).

Emisor: Hencorp Valores, LTDA. Titularizadora, en carácter de administradora del FTHVFOV04 y con cargo a dicho fondo.

Sociedad Titularizadora: Hencorp Valores, LTDA. Titularizadora

Representante de los Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTHVFOV04: Sysvalores, S.A. de C.V. Casa corredores de Bolsa.

Denominación de la emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo del Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04 (FTHVFOV04).

Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en valores de titularización - títulos de deuda negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo con cargo al FTHVFOV04

Clase de valor: Valores de titularización – Títulos de Deuda con cargo al FTHVFOV04 representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

FTHVFOV CERO CUATRO - Tramo: 1

Fecha de negociación: 31 de marzo de 2022

Fecha de liquidación: 31 de marzo de 2022

Plazo de liquidación: T + 0 = 31 de marzo de 2022

Tasa de interés a pagar: 6.99% anual.

Rendimiento bruto: 6.99% Anual.

Tipo de tasa: Fija.

Monto a negociar: US\$ 5,855.00

Forma de negociación: A través de SEN

Forma de pago de capital e intereses: Mensual.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: US\$ 0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 31 de marzo de 2023

Plazo del tramo: 12 meses

Precio base 100.00%

Redención Anticipada de los Valores: Los Valores de Titularización – Títulos de Deuda Tramo 1 no podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada.

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

El tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y AA-, Fitch Centroamérica, S.A. de C.V. La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

FTHVFOV CERO CUATRO - Tramo: 2

Fecha de negociación: 18 de abril de 2022

Fecha de liquidación: 19 de abril de 2022

Plazo de liquidación: T + 1 = 19 de abril de 2022

Tasa de interés a pagar: 8.75% anual.

Rendimiento bruto: 8.75% Anual.

Tipo de tasa: Fija.

Monto a negociar: US\$ 15,000.00

Forma de negociación: A través de SEN

Forma de pago de capital e intereses: Mensual.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: US\$ 0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 19 de marzo de 2042

Plazo del tramo: 239 meses

Precio base 100.00%

Redención Anticipada de los Valores: Los Valores de Titularización – Títulos de Deuda Tramo 2 no podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada.

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

El tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y AA-, Fitch Centroamérica, S.A. de C.V. La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

FTHVFOV CERO CUATRO - Tramo: 3

Fecha de negociación: 18 de abril de 2022

Fecha de liquidación: 19 de abril de 2022

Plazo de liquidación: T + 1 = 19 de abril de 2022

Tasa de interés a pagar: 8.75% anual.

Rendimiento bruto: 8.75% Anual.

Tipo de tasa: Fija.

Monto a negociar: US\$ 200.00

Forma de negociación: A través de SEN

Forma de pago de capital e intereses: Mensual.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: US\$ 0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 19 de marzo de 2042

Plazo del tramo: 239 meses

Precio base 100.00%

Redención Anticipada de los Valores: Los Valores de Titularización – Títulos de Deuda Tramo 3 no podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada.

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

El tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y AA-, Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.

La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

FTHVFOV CERO CUATRO - Tramo: 4

Fecha de negociación: 20 de abril de 2022

Fecha de liquidación: 20 de abril de 2022

Plazo de liquidación: T + 0 = 20 de abril de 2022

Tasa de interés a pagar: 8.75% anual.

Rendimiento bruto: 8.75% Anual.

Tipo de tasa: Fija.

Monto a negociar: US\$ 500.00

Forma de negociación: A través de SEN

Forma de pago de capital e intereses: Mensual.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: US\$ 0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 20 de marzo de 2042

Plazo del tramo: 239 meses

Precio base 100.00%

Redención Anticipada de los Valores: Los Valores de Titularización – Títulos de Deuda Tramo 4 no podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada.

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

El tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y AA-, Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.

La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

FTHVFOV CERO CUATRO - Tramo: 5

Fecha de negociación: 23 de mayo de 2022

Fecha de liquidación: 24 de mayo de 2022

Plazo de liquidación: T + 1 = 24 de mayo de 2022

Tasa de interés a pagar: 8.75% anual.

Rendimiento bruto: 8.75% Anual.

Tipo de tasa: Fija.

Monto a negociar: US\$ 15,000.00

Forma de negociación: A través de SEN

Forma de pago de capital e intereses: Mensual.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: US\$ 0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2042

Plazo del tramo: 238 meses

Precio base 100.00%

Redención Anticipada de los Valores: Los Valores de Titularización – Títulos de Deuda Tramo 5 no podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada.

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

El tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Clasificación de riesgos: AAA, Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y AA-, Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.

La sociedad Titularizadora mantendrá la Emisión clasificada durante todo el periodo de su vigencia y se actualizará conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto.

NOTA 6 DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>Al 30 de junio de</u>
	<u>2022</u>
Originador pendiente de liquidación	US\$ 564,588.34
Total documentos por pagar	US\$ <u>564,588.34</u>

NOTA 7 COMISIONES POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cuenta de comisiones por pagar se detalla a continuación:

	<u>Al 30 de junio de</u>
	<u>2022</u>
Por custodia	US\$ 10.26
Subtotal comisiones por pagar	US\$ <u>10.26</u>

NOTA 8 HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cuenta de honorarios profesionales por pagar se detalla a continuación:

	<u>Al 30 de junio de</u>
	<u>2022</u>
Por servicios de representante de los tenedores	US\$ 6.25
Por servicios de auditoría externa	2.50
Por servicios de clasificación de riesgo	
Pacific Credit Rating	3.00
Fitch Centroamérica	36.25
Total honorarios profesionales por pagar	US\$ <u>48.00</u>

NOTA 9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022, el saldo de las cuentas por pagar se detalla a continuación:

	<u>Al 30 de junio de</u>	
	<u>2022</u>	
Servicios de publicidad	US\$	3.85
Cedeval		8.96
Asesoría		91.38
Observación Ciudadana		73.11
Total otras cuentas por pagar	US\$	<u>177.30</u>

NOTA 10 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Al 30 de junio de 2022, el saldo de los impuestos y retenciones por pagar se detalla a continuación:

	<u>Al 30 de junio de</u>	
	<u>2022</u>	
Retenciones de Impuesto Sobre la Renta	US\$	0.03
Total impuestos y retenciones por pagar	US\$	<u>0.03</u>

NOTA 11 OBLIGACIONES POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cuenta de obligaciones por titularización de activos se detalla de la siguiente manera:

	<u>Al 30 de junio de</u>	
	<u>2022</u>	
Principal	US\$	5,888.35
Intereses		71.10
Subtotal obligaciones por titularización a corto plazo		<u>5,959.45</u>
Flujos Futuros		30,317.44
Subtotal obligaciones por titularización a largo plazo		
Total obligaciones por titularización de activos	US\$	<u>36,276.89</u>

Las obligaciones por titularización de activos a corto plazo, incluye los intereses generados de la colocación y el largo plazo corresponde al capital colocado con plazo de amortización mayor a 12 meses. Las obligaciones de Titularización provienen de los valores colocados en la Bolsa de Valores a través de CEDEVAL, en su tramo 1 por \$ US\$ 5,855.00; en su tramo 2 por US\$ 15,000.00; en su tramo 3 por US\$ 200.00; en su tramo 4 por US\$ 500.00 y en su tramo 5 por US\$ 15,000.00.

NOTA 12 DETALLE DE ACTIVO TITULARIZADO EN MORA

Al 30 de junio de 2022, no se tienen activos titularizados en mora.

NOTA 13 OTROS GASTOS

El saldo de las cuentas otros gastos al 30 de junio de 2022 ascienden a la cantidad de US\$255.78 se encuentra integrado por: colocación de valores de titularización de US\$73.11, papelería y útiles US\$0.13,

publicaciones de US\$3.05, asesoría US\$91.38, tramites de inscripción casa corredora US\$15.00 y observación ciudadana US\$73.11.

NOTA 14 EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN

Al 30 de junio de 2022, no se tienen retiros de excedentes.

NOTA 15 CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2022, no se tienen cambios en los principios contables adoptados.

NOTA 16 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La NIIF requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesto el fondo de titularización, así como los métodos y supuestos utilizados.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora como administrador del Fondo de Titularización Hencorp Valores FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04, tiene establecidos evaluar de acuerdo al Manual de Gobierno Corporativo:

Riesgo Reputacional:

Proviene del potencial daño comercial a la marca y prestigio de la empresa por operaciones que resulten con problemas en el mercado derivados de la falta de información o de la falta de claridad en la estructuración del Fondo de Titularización, de sus documentos legales, o de las características de los Valores de Titularización. Asimismo, este riesgo también puede derivarse de la administración inadecuada del originador de los activos o flujos cedidos. El riesgo Reputacional se mitiga de forma significativa con la adecuada divulgación de toda la información relevante al inversionista para la inversión en los Valores de Titularización, y del traslado completo de la información referente a las obligaciones de las partes involucradas en una titularización, incluyendo las obligaciones del originador.

Riesgo Operativo:

Se presenta en la forma operativa en que se manejen los Fondos de Titularización, para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas, fiscales y relacionados con inversionistas de Valores de Titularización colocados, de acuerdo con Contratos de Titularización firmados en la integración de los Fondos de Titularización, normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Ley aplicables a la Empresa como tal y los Fondos de Titularización.

Riesgo de fraude interno o externo:

Proviene de la posibilidad de que los activos de la sociedad Titularizadora o de los Fondos de Titularización sean víctimas de fraudes perpetrados por personas que laboran internamente en la empresa, o por parte de proveedores o clientes. La contingencia del fraude es mitigada por esquemas operativos que maximicen el trabajo por conducto de entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y por el adecuado seguimiento y control del uso de fondos interno para evitar de forma preventiva el fraude.

Daños materiales:

Proviene de la interrupción de las operaciones de la empresa debido a daños relevantes que interrumpan los negocios afectando instalaciones físicas o sistemas. Este riesgo se mitiga por medio de redundancias en la operación de sistemas que permitan levantarlos operativamente de forma oportuna, y de operar en instalaciones adecuadas que eviten riesgos de daños materiales o humanos.

NOTA 17 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2022, no se tienen saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración del patrimonio separado y pagos efectuados por cuenta de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.

Al 30 de junio de 2022, los contratos vigentes son los que se describen a continuación:

- a) Contrato de Titularización con Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora antes Hencorp Valores, S.A., Titularizadora.
- b) Contrato de Clasificación de Riesgo con Pacific Credit Rating, S.A. de C.V.
- c) Contrato de Clasificación de Riesgo con Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.
- d) Contrato de Representante de los Tenedores de Valores con Sysvalores, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
- e) Contrato con Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. por Custodia de Contratos y Depósitos de Valores.

NOTA 18 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 30 de junio de 2022, no se tiene impuestos diferidos e impuesto sobre la renta.

NOTA 19 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2022, no hay contingencias que informar.

NOTA 20 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 30 de junio de 2022, no hay cauciones que informar.

NOTA 21 SANCIONES

Al 30 de junio de 2022, no se tuvieron sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otra Autoridad Administrativa.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

- a) Aprobación de los estados financieros

Según acta No. 202 de Consejo de Gerentes, celebrada el día 25 de julio de 2022, se aprobaron los Estados Financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04, con sus anexos al 30 de junio de 2022.

- b) Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el detalle de Valores de Titularización Hencorp Valores APC 01 de la totalidad de los tramos son los siguientes: tramo 1 asciende a US\$24,000,000.00, tramo 2 asciende a US\$10,000,000.00, haciendo la totalidad de las colocaciones por US\$34,000,000.00.

Tenedor	Tramo	Cantidad de Valores	Saldo en dólares
1	1	750	75.00
2	1	500	50.00
3	1	1,000	100.00
4	1	5,000	500.00
5	1	1,000	100.00
6	1	300	30.00
7	1	50,000	5,000.00
8	2	150,000	15,000.00
9	3	2,000	200.00
10	4	5,000	500.00
11	5	150,000	15,000.00
TOTAL		365,550	36,555.00

NOTA 23 CLASIFICACION DE RIESGO

Al 30 de junio de 2022 la Clasificación de Riesgo de Valores de Titularización Hencorp Valores – FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 01, se detalla a continuación:

Pacific Credit Ratings, S.A. son las clasificadora de riesgo del Fondo de Titularización Hencorp Valores- FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL 04.

Fondo	Calificadora	Calificación	Fecha de calificación
FTHVFOV04	PCR	AAA	30/09/2021
FTHVFOV04	FITCH	AA-	28/06/2022

AAA: "instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

AA-: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo "-" indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

NOTA 24 SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES PARA FONDOS DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

La administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto al giro de negocio, entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables para fondos de titularización de activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema financiero requiere que para propósitos de publicación de los estados financieros estos deben estar expresados en miles, según moneda de curso legal. Las NIIF requieren que los estados financieros deben mostrar su imagen fiel de la situación financiera, prevaleciendo la sustancia antes que la forma.

Las notas que aparecen en las páginas de la 6 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único